

Piden descriminalizar producción, tráfico, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas



**** La diputada Ballesteros Mancilla (MC) busca reformar los artículos 4º y 73 de la Constitución Política**

Para establecer que la producción, tráfico, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas no serán criminalizadas por el Estado, la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (MC) impulsa una iniciativa.

Señala que la política pública respecto al consumo de sustancias psicoactivas deberá construirse desde una óptica regulatoria y recaudatoria, que mitigue los riesgos relacionados con su producción y consumo.

La propuesta de reforma a los artículos 4º y 73 de la Constitución Política, en materia de descriminalización de sustancias psicoactivas y recaudación fiscal, enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, contempla facultar al Congreso de la Unión para establecer contribuciones especiales sobre esas sustancias.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/piden-descriminalizar-produccion-trafico-comercializacion-y-consumo-de-sustancias-psicoactivas/>